

Otorgan a ministra Esquivel suspensión provisional por supuesto plagio

El Ciudadano · 16 de febrero de 2023

El 22 de febrero habrá una audiencia incidental para resolver si le otorga a la ministra de la Corte la suspensión definitiva



La ministra Yasmín Esquivel obtuvo una **suspensión provisional** por el caso del supuesto plagio de su tesis de licenciatura, lo que **impediría que el Comité de Ética de la UNAM dicte su resolución**.

Lee también: Ministra envió a UNAM su versión sobre presunto plagio, confirma rector

La suspensión es contra el acuerdo que señala los lineamientos para la **integración, conformación y registro** de los Comités de Ética en la universidad.

Esquivel presentó el recurso de amparo el pasado 13 de febrero argumentando que dicho acuerdo violaba los **artículos 14 y 16 de la Constitución federal**.

La juez **Sandra de Jesús Zuñiga**, titular del Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa advirtió que la medida cautelar **“no suspende cualquier otro acto diverso** que no sea materia de la demanda de amparo y estará vigente, hasta en tanto, se resuelva en definitiva la presente incidencia”.

Se agendó una audiencia incidental para el 22 de febrero, fecha en la que resolverá si le otorga a la ministra de la Corte la suspensión definitiva.

El pasado 15 de febrero, el rector de la UNAM, **Enrique Graue**, informó que el lunes pasado la ministra Yasmín Esquivel Mossa había entregado al Comité Universitario de Ética sus **argumentos en torno al**

supuesto plagio de su tesis de licenciatura.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano